

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS PARA EVALUAR Y PONDERAR A LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD O ASOCIACIÓN, INTERESADA EN OPERAR EL ASEGURAMIENTO EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA**

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR**

**COMUNICA**

Que el comité evaluador en cumplimiento del cronograma dispuesto en la convocatoria pública nacional, llevó a cabo, junto con las instancias representativas de los pueblos indígenas del departamento de Guainía, la calificación de los criterios de participación, selección, así como de los criterios para evaluar y ponderar a la Entidad Promotora de Salud NUEVA EPS con NIT. 900156264-2, teniendo en cuenta que dicha entidad radicó la carta de intención para participar y los demás documentos exigidos al correo electrónico [convocatoriaguainia@minsalud.gov.co](mailto:convocatoriaguainia@minsalud.gov.co) dispuesto para el efecto, dentro del término establecido en la convocatoria pública nacional, conforme a la certificación de la relación de los interesados, publicada el día 03 de octubre de 2023.

Por otro lado, el comité evaluador, con base en los principios de economía, transparencia, preclusividad y perentoriedad de los términos, los cuales permean todos los procesos de selección a efectos de garantizar la seguridad jurídica y el respeto por las reglas y plazos interpuestos por el Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.3.1 de la convocatoria pública nacional, establece:

*“No se recibirá en físico en las instalaciones de este Ministerio; así mismo, deberá ser presentada en idioma castellano, incluyendo todos los documentos y requisitos exigidos en las términos y condiciones de la convocatoria pública nacional. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar la carta de intención junto con los documentos relacionados, es desde el 25 de septiembre de 2023 al 02 de octubre de 2023 hasta las 5:00 p.m.”*

Por tanto, este comité procede a listar los participantes que han presentado extemporáneamente carta de intención y documentos exigidos para participar en la convocatoria, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	NIT DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
1	EPS INDÍGENA MALLAMAS	837000084-5	El comité evaluador NO calificará la carta de intención con los documentos exigidos allegada por MALLAMAS E.P.S. en la medida que fue presentada extemporáneamente el día dos (02) de octubre de 2023 a las 6:32 P.M. (siendo el plazo máximo el mismo día hasta las 5:00 P.M.)

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública nacional y en aras de continuar con el desarrollo del mismo, se procede a la publicación del informe de resultados de la calificación de los criterios de participación y selección; así como de los criterios para evaluar y ponderar a la Entidad Promotora de Salud que cumplió con los requisitos establecidos, e igualmente los puntajes otorgados dentro de la etapa III atendiendo los criterios y porcentajes del proceso, desagregados en el informe que hace parte integral de la presente.

**MARGARITA MARIA ESCUDERO OSORIO**  
Secretaría Técnica comité evaluador

Los documentos allegados por las Entidades Promotoras de Salud interesadas, según el esquema de participación elegido:				
EPS NO ASOCIADA		NUEVA EPS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Carta de intención para participar firmada por el Representante Legal de la EPS		x		Adjuntan documento en 8 folios. Anexo No. 6 Carta de intención para participar.
Copia de la cédula del Representante Legal de la EPS		x		Adjuntan copia de cédula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal en 13 folios.
Certificación de existencia y representación legal		x		
Certificación de la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual conste:	Vigencia de la Resolución por la cual se habilitó o autorizó para operar como Entidad Promotora de Salud	x		Adjuntan Resolución de la Superintendencia Nacional de Salud No. 2023310010005603-6 de 15-09-2023, en 33 folios
	La cobertura geográfica y poblacional autorizada	x		Adjuntan certificación expedida por la SNS con radicado 20233100101686491 del 02 de octubre de 2023 (2 folios), en donde señala cobertura geográfica y poblacional autorizada, por lo que remiten dos Anexos (Anexo 1. CAPACIDAD AUTORIZADA NUEVA EPS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EPS037 en 21 folios - Anexo 2. CAPACIDAD
	La manifestación de no encontrarse la EPS en medida de Intervención.	x		
Acta de la Junta Directiva, Consejo de Administración u Órgano de Dirección de la EPS, autorizando al Representante Legal para: 1.- participar en la convocatoria, 2.- administrar y organizar el aseguramiento por un período de cinco (5) años prorrogables hasta cinco (5) años más. 3.- Constitución del comité responsable de la implementación del modelo.		x		Adjuntan Acta N. 239 de la reunión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 29 de septiembre de 2023, en 3 folios.
Documento que contenga el desarrollo de las actividades para operar el modelo de atención en salud y prestación de servicios de salud		x		Adjuntan documento "MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" en 119 folios.
Propuesta de red de prestadores con la cual, desarrollará el modelo de atención (red primaria y complementaria).		x		Adjuntan documento "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA) DEPARTAMENTO DE GUAINÍA" en 22 folios.
Garantía que ampare la seriedad de la participación, por un valor de 500 SMMLV y con una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la presentación a la convocatoria.		x		Presenta Póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales expedida por la aseguradora Jmalucelli Travelers de fecha 29/09/2023, en 4 folios.
Anexo 9. Compromiso anticorrupción		x		Presenta documento suscrito

Resolución 1496 de 2023. Artículo 6. Criterios de selección para la escogencia de la Entidad Promotora de Salud que operará el Aseguramiento y el Modelo de Atención en Salud y Prestación de Servicios de Salud en el Departamento de Guainía				
CRITERIOS DE SELECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	Fuente de verificación	Observaciones
Cuenta con autorización de funcionamiento expedida por la SNS para operar alguno de los dos regímenes	x		Comunicación de la SNS con radicado 20233100101706751 de fecha 04-10-2023 suscrita por la Superintendente delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud.	
No se encuentra con medida administrativa por parte de la SNS	x		Comunicación de la SNS con radicado 20233100101706751 de fecha 04-10-2023 suscrita por la Superintendente delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud. y la página web <a href="https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/entidades-en-medida-especial-liquidacion-y-traslados-de-eps.aspx">https://www.supersalud.gov.co/es-co/Paginas/entidades-en-medida-especial-liquidacion-y-traslados-de-eps.aspx</a>	
Se encuentra autorizada operando el aseguramiento en alguno de los siguientes departamentos: Amazonas, Vaupés, Putumayo, Guaviare y Vichada en los últimos tres años	x		Comunicación de la SNS con radicado 20233100101706751 de fecha 04-10-2023 suscrita por la Superintendente delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud.	
Que tenga una concentración de afiliados superior al 20% en la totalidad de los departamentos de Amazonas, Vaupés, Putumayo, Guaviare y Vichada.	x		Verificación en la BDUA consultada con fecha 04 de octubre de 2023.	De acuerdo a la información consultada en la fuente BDUA con corte a julio de 2023, la NUEVA EPS presenta el 39,95% de la concentración de afiliados en la totalidad de los departamentos de Amazonas, Vaupés, Putumayo, Guaviare y Vichada.
Para el caso de las EPS no indígenas, deben cumplir con los indicadores de capital mínimo y patrimonio adecuado establecidos en los artículos 2.5.2.2.1.5 y 2.5.2.2.1.7 del Decreto 780 de 2016, según información certificada por la SNS, conforme al reporte más reciente	x		Comunicación de la SNS con radicado 20233100101706751 de fecha 04-10-2023 suscrita por la Superintendente delegada para Entidades de Aseguramiento en Salud.	
Para el caso de las EPS-I, deben cumplir con el indicador de patrimonio mínimo establecido en el artículo 2.5.2.4.2.10 del Decreto 780 de 2016, según información certificada por la SNS, conforme al último reporte.	N/A	N/A	N/A	No aplica para verificar este criterio al participante teniendo en cuenta que no corresponde a una EPS-I

Resolución 1496 de 2023. Artículo 7. Criterios de evaluación para la escogencia de la Entidad Promotora de Salud que operará el Aseguramiento y el Modelo de Atención en Salud y Prestación de Servicios de Salud en el Departamento de Guainía. Numeral 2.4 Criterios para evaluar y ponderar a los participantes de la Convocatoria pública nacional								
Categoría	Subcategoría	Indicadores	Ponderación total por categoría	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Fuentes de verificación	Observaciones
CALIDAD	Efectividad	Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer – EAPB	25%	0	1,32	1,32	Los indicadores de efectividad tienen como fuente el Registro Único de Afiliados – Nacimientos y Defunciones para el año 2022.	
		Tasa de mortalidad en niños menores de un año (mortalidad infantil) – EAPB		0	1,32	1,32		
	Experiencia de la atención	Tiempo promedio de espera para la autorización de Resonancia Magnética		0	1,32	1,32	Los indicadores de experiencia de la atención tienen como fuente la Resolución 256 de 2016 para el año 2022.	
		Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Cataratas		0	1,32	0,00		
		Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Reemplazo de Cadera		0	1,32	1,32		
		Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de revascularización miocárdica		0	1,32	1,32		
	Gestión del Riesgo	Proporción de tamización para Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en gestantes		0	1,32	1,32	Los indicadores de gestión del riesgo tienen como fuente la Cuenta de Alto Costo para el año 2021.	
		Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama		0	1,32	0,00		
		Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de cuello uterino		0	1,32	0,00		
		Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de próstata		0	1,32	1,32		
		Tiempo promedio de espera para el inicio de tratamiento de Leucemia Aguda Pediátrica (LAP)		0	1,32	0,00		
		Proporción de gestantes a la fecha de corte positivas para Virus de inmunodeficiencia Humano con Terapia Antiretroviral (TAR)		0	1,32	0,00		
		Proporción de pacientes hipertensos controlados		0	1,32	0,00		
		Proporción de pacientes diabéticos controlados (del total de diabéticos)		0	1,32	0,00		
		Tiempo promedio entre la remisión de las mujeres con diagnóstico presuntivo de cáncer de mama y la confirmación del diagnóstico de cáncer de mama de casos incidentes		0	1,32	0,00		
		Satisfacción del usuario		Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la EPS	0	1,32		0,00
	Proporción de usuarios que recomendaría su EPS a familiares y amigos			0	1,32	0,00		
	Proporción de usuarios que ha pensado en cambiarse de EPS			0	1,32	0,00		
	PQRD	Tasa de PQRD por cada 10,000 afiliados		0	1,32	1,32	página de la SNS consultada el 04 de octubre de 2023	

Financieros	Siniestralidad		20%	0	10	0,00	Radicado 2023100501699621 de la SNS del 03 de octubre de 2023	Debido a la información entregada por la SNS, Tabla No. 1 Indicador de siniestralidad diciembre 2022 - julio 2023, se observa que el Plan de Beneficios en Salud - PBS cuenta con una siniestralidad equivalente al 100,10% lo que lo enmarca en "si una entidad se encuentra en porcentaje de siniestralidad mayor al 96% su calificación en 0", por lo tanto a este ítem se le asigna una calificación de 0
	Cartera (cuentas por pagar per cápita)			0	10	N/A		Conforme lo indicado en el numeral 2.4.1.2 del la Convocatoria Pública Nacional del 25 de septiembre de 2023, se establece que "Este criterio no será evaluado, en el caso de que en el proceso de evaluación de convocatoria pública solo se cuente con una EPS".
Experiencia demostrable	Experiencia de trabajo con población indígena en el marco de la atención primaria en salud	Número de población indígena afiliada en la BDUA con corte a julio de 2023.	25%	0	25	18,4	Verificación en la BDUA corte a julio de 2023, consultada el 04 de octubre de 2023	La EPS registra afiliados que se encuentran en el rango de 150.001 a 200.000 que otorgaría una calificación entre 15,1 a 20. La EPS en la consulta de BDUA con corte a julio 2023 reporta una cantidad de afiliados marcados como indígenas de 163.644, lo cual genera una calificación de 18,364 de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.4.1.3 y según la nota se redondea a un decimal, por lo que se asigna el puntaje de 18,4.
Desarrollo del modelo de atención en salud para el Departamento de Guainía	Documento que contenga el desarrollo de las actividades del modelo de atención en salud y de prestación de servicios basado en la estrategia de atención primaria en salud.	Compromiso de implementar las acciones extramurales contempladas en el modelo. Clínica móvil desde la sede linida a los Centros de salud.	30%	0	3,75	0	Anexo No. 4. Modelo de Atención en Salud y Prestación de Servicios de Salud en el Departamento de Guainía. Anexo No. 5. Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de prestación de servicios de salud de acuerdo al nuevo modelo intercultural del departamento de Guainía (pág. 196) y documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento denominado "LINEAMENTOS OPERATIVO - MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", pág. 11, se plantea el compromiso de realizar la clínica móvil con una frecuencia trimestral, sin embargo, menciona que para esto no se utilizarán recursos de la UPC. Califica 0 ya que son atenciones cubiertas con la UPC.
		Compromiso de implementar las acciones extramurales contempladas en el modelo Clínica móvil desde el Centro de salud a los Puestos de salud		0	3,75	0		En el documento de denominado "LINEAMENTOS OPERATIVO - MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", pág. 11, se plantea el compromiso de realizar la clínica móvil con una frecuencia mensual, sin embargo, menciona que para eso no se utilizarán recursos de la UPC. Califica 0 ya que son atenciones que se encuentran cubiertas por la UPC.
		Integralidad en la prestación de servicios. Propuesta de servicios a contratar con la IPS que ofrece servicios de urgencias e internación en el Departamento de Guainía.		0	3,75	3,49	REPS Servicios habilitados con corte 31 de agosto de 2023 y documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "LINEAMENTOS OPERATIVO - MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA", pág. 9 a 11, se plantea contratar servicios con la ESE Renacer, IPS que garantiza el servicio de urgencias en el Departamento. Total servicios disponibles: 97, total servicios a contratar: 90. Indicador: 90/97=0,93
		Integralidad en la prestación de servicios. Propuesta de contratación de servicios con otras IPS con sede en el departamento de Guainía.		0	3,75	0	Documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA)", pág. 9 a 16, no se plantea contratar otras IPS que oferten servicios diferentes a la ESE Renacer en el Departamento del Guainía. Total servicios disponibles: 8, total servicios a contratar: 0. Indicador: 0/8=0.
	Propuesta de Red de prestadores con la cual desarrollará el modelo de atención (Red primaria y complementaria)	Integralidad en la prestación de servicios. Propuesta de contratación de entrega de medicamentos ambulatorios con la misma IPS que presta los servicios ambulatorios.		0	3,75	0	Documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA)", pág. 11 y 12, se plantea que la entrega de medicamentos de alto costo, se contratarán con Disclomédica, sin embargo, esto debería ser una excepción y no una regla, ya la mayoría de servicios ambulatorios pueden ser entregados por las IPS que los prestan. Califica 0.
		Red Complementaria. Propuesta de contratación de IPS ubicadas en Villavieco y Bogotá.		0	3,75	3,30	REPS Servicios habilitados con corte 31 de agosto de 2023 y documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA)", pág. 14 a 16, se plantea contratar servicios con la ESE Renacer, IPS que garantiza el servicio de urgencias en el Departamento. Total IPS a contratar en Bta y Vcencio: 22, total servicios a contratar fuera de Bta y Vcencio: 3. Indicador: 22/25=0,88
		Propuesta de intención de contratación de servicios en la modalidad de telemedicina.		0	3,75	3,75	Documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA)", pág. 17 a 19, se define el compromiso de contratación de telemedicina.
		Descripción y propuesta de contratación de servicios interculturales		0	3,75	3,75	Documentos recibidos en la convocatoria.	En el documento de denominado "PROPUESTA DE RED DE PRESTADORES - MODELO DE ATENCIÓN (RED PRIMARIA Y COMPLEMENTARIA)", pág. 20, se plantea el compromiso de contratación de servicios interculturales.
TOTAL			100%			43,25		